"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### **AVISO DE CONVOCATORIA**

#### PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS № 043-2024-SUNEDU

CARGO ESTRUCTURAL	NOMBRE DE PUESTO	ÓRGANO	VACANTES
ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ANALISTA EN SELECCIÓN DE PERSONAL	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	1

#### I. GENERALIDADES

## 1.1.Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Asistente Administrativo II – Analista en Selección de Personal para la Oficina de Recursos Humanos de la Sunedu.

## 1.2 Dependencia solicitante

Oficina de Recursos Humanos.

### 1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos.

### 1.4 Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- Resolución de Secretaría General N° 0058-2022-SUNEDU, que aprueba la "Directiva que regula el proceso de contratación de servidores/as bajo el régimen especial de contrataciones administrativa de servicios de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación, la "Guía para la virtualización de los concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones.

### **II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Formación académica, grado académico y/ o nivel de estudios	Título universitario en Administración o Ingeniería Industrial o Psicología o afines por la formación.	
Cursos y/o programas de especialización y/ o diplomado	Curso(s) cuyo total acumulado de horas sea como mínimo de noventa (90) en Gestión de Recursos Humanos o Selección de Personal o Herramientas sobre la Ley del Servicio Civil o afines.	
Experiencia	<ul> <li>Experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años ya sea en el sector público o privado.</li> <li>Experiencia específica:         <ul> <li>Experiencia específica mínima de tres (03) años desempeñando funciones similares en el sector público o privado.</li> <li>Experiencia específica mínima de dos (02) años desempeñando funciones similares en el sector público.</li> </ul> </li> </ul>	
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto y/o cargo	<ul> <li>Gestión Pública, Gestión de Recursos Humanos, Selección de Persona Competencias, Entrevistas Estructuradas, Normativa de la Ley de Servicio Civil (Tránsito a la Ley del Servicio Civil y convocatorias en el marco de la Ley N° 30057), Normativa que regula las Modalidades Formativas de Servicios.</li> <li>Procesador de textos (Básico), Hojas de cálculo (Intermedio) y Programa o presentaciones (Básico).</li> </ul>	
Conocimientos de aplicación de Ofimática e Idiomas		

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en las Bases.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

## Principales funciones a desarrollar:

- Planificar las actividades de preparación, convocatoria y selección de personal a fin de contratar a los/as servidores/as idóneos para la entidad.
- Elaborar y publicar las bases, avisos y/u otros documentos a requerir para las convocatorias en el marco de la Ley N° 30057 y/o Decreto Legislativo N° 1057 y/o de acuerdo al marco normativo vigente en la materia, así como para las convocatorias de prácticas en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1401 y modificatorias.
- 3. Validar la revisión, elaboración y publicación de los resultados para difundir e informar a los postulantes de los resultados de cada etapa del proceso, conforme el cronograma establecido.
- 4. Elaborar informes técnicos para atender las controversias presentadas contra los actos administrativos emitidos dentro de los procesos de selección, en los plazos establecidos.
- 5. Elaborar proyectos de informes, memorandos y toda la documentación concerniente a la gestión de la incorporación.
- 6. Validar la administración y verificación de la documentación e información del personal ingresante a la entidad para la apertura de legajos y suscripción de contratos respectiva.
- 7. Colaborar en la ejecución de las actividades relacionadas a la gestión de la incorporación a cargo de la Oficina de Recursos Humanos.
- 8. Participar como miembro titular y/o suplente de las comisiones de los procesos de selección de personal y otros, en representación de la Oficina de Recursos Humanos.
- 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área (\*).
- (\*) <u>Misión del Puesto</u>: Administrar y gestionar los procesos y actividades vinculadas a la selección de personal, según el marco de la normativa vigente para la gestión de la incorporación de servidores civiles a la entidad.

### IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Oficina de Recursos Humanos
Modalidad de prestación de servicios	Modalidad Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses; pudiendo ser renovado de acuerdo a necesidades institucionales y/o disponibilidad presupuestal como plazo máximo hasta el 31.12.2024 o hasta que culmine la necesidad transitoria.  Sujeto al periodo de prueba de tres (3) meses, acorde al artículo 10 del Decreto Legislativo 1057.
Contraprestación mensual	S/. 6,867.20 (Seis mil ochocientos sesenta y siete con 20/100 soles), adicionalmente a la remuneración mensual, se otorgará el incremento remunerativo de S/ 64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles) de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 311-2022-EF, y de S/ 50.00 (Cincuenta con 00/100 soles) de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 313-2023-EF. Incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contratado.

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (\*\*)(\*\*\*)

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
CON	CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO			
1	Publicación de la Convocatoria  Publicación en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público — Talento Perú: <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a> Publicación y Difusión en la página web institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria: <a href="https://talento.sunedu.gob.pe/">https://talento.sunedu.gob.pe/</a> y otras bolsas laborales.	Del 28 de junio al 11 de julio de 2024 (10 días hábiles)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	

"/	Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemo	ración de las heroicas batallas	de Junín y Ayacucho"
2	Reclutamiento Postular por la plataforma virtual de convocatorias CAS y adjuntar los siguientes Anexos:  • Anexo № 11: Carta de presentación del postulante  • Anexo № 12: Declaración jurada del postulante  • Anexo № 13: Declaración jurada de antecedentes penales, policiales y judiciales.  Los anexos están disponibles en nuestra página web para ser descargados, estos deberán ser cargados en un (01) solo archivo PDF y como se indica en las Bases.	12 de julio de 2024 (desde las 08:30 hasta las 16:30 horas)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
SELEC	CIÓN		
3	Evaluación de la Ficha de Postulante	Del 15 al 17 de julio de 2024	Oficina de Recursos Humanos
4	Publicación de resultados de le Evaluación de la Ficha de Postulante*	17 de julio de 2024	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
5	Recepción del currículo vitae u hoja de vida con los documentos que acrediten lo declarado en la Ficha de Postulación (en un (01) solo archivo PDF y como se indica en las Bases) a través de la plataforma virtual de convocatorias CAS	18 de julio de 2024 (desde las 08:30 hasta las 16:30 horas)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
6	Evaluación Curricular	Del 19 al 30 de julio de 2024	Oficina de Recursos Humanos
7	Publicación de resultados de Evaluación Curricular y programación de Entrevistas Personales*	30 de julio de 2024	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
8	Entrevista Personal	Del 31 de julio al 05 de agosto de 2024	Comité de Entrevistas
9	Publicación de resultados finales*	05 de agosto de 2024	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y registro del Contrato	Del 07 al 13 de agosto de 2024 (05 días hábiles)	Oficina de Recursos Humanos

- \* La publicación de resultados se realizarán ingresando al enlace institucional https://talento.sunedu.gob.pe/
- \*\* De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través del enlace institucional <a href="https://talento.sunedu.gob.pe/">https://talento.sunedu.gob.pe/</a>

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	50	50
Entrevista Personal	30	50
PUNTAJE TOTAL	80	100

# VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La información consignada en la Ficha de Postulante y Anexos N° 11, N° 12 y N° 13 tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de los datos consignados en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando ninguno de los/as candidatos/as cumpla con los requisitos mínimos.

<sup>\*\*\*</sup> Todas las etapas se llevarán a cabo de manera virtual.

- "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
  - Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/as candidatos/as obtenga el puntaje mínimo en la evaluación curricular o la entrevista personal, según corresponda.

En caso de producirse alguno de los citados supuestos, la Oficina de Recursos Humanos da por culminado el proceso de contratación al declararlo desierto.

# 8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de contratación, previa comunicación del área usuaria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.